

Expediente SAE 298/2011 Tapia Oviedo Martin y/o Vs. H. Ayuntamiento de La Paz	Se notifica a la parte actora del proveído de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciséis, en el que se tiene por sustituido el poder conferido por la parte actora, así mismo en el que se le requiere a la parte demandada a efecto de que proporcione el domicilio del confesante para hechos propios propuesto por la parte actora, así mismo se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que se llevara a cabo el desahogo de la testimonial para hechos propios a cargo de la C. KIARA IRENE ISLAS TELLO.
Expediente SAE 410/2010 Braulio Ugalde González y/o Vs. D.I.F de Nezahualcoyotl	Se notifica a las partes del proveído de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciséis, en el que se tienen únicamente por hechas las manifestaciones de la C. JUDA LEVI APOLINAR TRUJILLO, toda vez que no tiene personalidad en el expediente que al rubro se indica.
Expediente SAE 120/2012 Leonardo Guerra Sierra Vs. H. Ayuntamiento de Ecatepec	Se notifica a las partes del proveído de fecha dos de febrero del año dos mil dieciséis, en el que se tiene por contestado el informe solicitado al ISSEMYM, así mismo se les concede a las partes un término de 48 a efecto de que presenten por escrito sus alegatos.
Expediente SAE 666/2013 Francisco Valderrama Gómez Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad	Se notifica a la parte actora del proveído de fecha tres de febrero del año dos mil dieciséis, en el que se le decreta la deserción de su prueba testimonial a la parte demandada, así mismo se les concede a las partes un término de 48 a efecto de que presenten por escrito sus alegatos.

D.T. 1312/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 598/09 QUEJOSO: REBECA LETICIA LÓPEZ CASTILLO VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL	Se notifica a las partes proveído de fecha tres de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo circuito determinó que no ampara ni protege al quejoso
D.T. 1129/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 550/09 QUEJOSO: Víctor Guzmán Cruz VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl	Se notifica a las partes proveído de fecha tres de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo circuito determinó que no ampara ni protege al quejoso
D.T. 1129/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 550/09 QUEJOSO: H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl VS. TERCERO INTERESADO: Víctor Guzmán Cruz	Se notifica a las partes proveído de fecha tres de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo circuito determinó que no ampara ni protege al quejoso
D.T. 286/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1778/13 QUEJOSO: Ahuiztoltl Abraham Palomo Lujano VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad	Se notifica a las partes proveído de fecha tres de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo circuito ha determinado tener por cumplida la ejecutoria de amparo directo.

EXPEDIENTE NÚMERO: SAE 1071/2013 MIGUEL AGUILAR ACOSTA Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL	Se notifica a las partes proveído de fecha tres de febrero del año dos mil dieciséis en el que se le concede a las partes un termino de 48 horas para formular por escrito sus alegatos.
EXPEDIENTE NÚMERO: SAE 1071/2013 MIGUEL AGUILAR ACOSTA Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL	Se notifica a las partes proveído de fecha tres de febrero del año dos mil dieciséis en el que se le concede a la parte demandada un termino de TRES DIAS HABILES a efecto de que manifieste lo que a su derecho corresponda respecto de las documentales exhibidas por la parte actora

SAE831/2013 ISRAEL LÓPEZ LOPEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR PERIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE JUICIO; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR ISRAEL LÓPEZ LÓPEZ, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA POR ESTE MEDIO.- ASIMISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA; Y SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE DESAHOGARÁ LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-
SAE387/2013 ALBINO SANCHEZ FERNANDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS EN EL INCIDENTE PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA EL CUAL SE DECLARO IMPROCEDENTE E INFUNDADO, POR LO QUE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES.-
SAE1797/2009 LORENA SANVICENTE SANABRIA VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DEL MEDIO DE PERFECCIONAMIENTO OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA Y CONSISTENTE EN LA RATIFICACION DE CONTENIDO Y FIRMA DE LA C. MARIA GUADALUPE MENDOZA SANCHEZ.-
SAE1797/2009 LORENA SANVICENTE SANABRIA VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR NO PERFECCIONADA LA DOCUMENTAL MARCADA CON EL NUMERAL III, TODA VEZ QUE LA MISMA NO PRESENTA A SU RATIFICANTE DE NOMBRE JULIO CESAR AGUILAR FLORES.-
SAE643/2013 RUBEN DIAZ BAUTISTA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR PERIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE JUICIO; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR RUBEN DIAZ BAUTISTA, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA POR ESTE MEDIO.- ASIMISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA; Y SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE DESAHOGARÁ LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-
SAE577/2009 OMAR MORALES CAMPECHE VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO LA REINSTALACIÓN DEL ACTOR OMAR MORALES CAMPECHE, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA POR ESTE MEDIO.-

SAE535/2013 DAMIAN VAZQUEZ SANCHEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NOPALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LAS PARTES SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-
SAE1915/2009 MARGARITA GRANADOS LEON VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LAS PARTES SE LES TIENE POR FORMULADOS SUS ALEGATOS POR ESCRITO, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE EMITA EL LAUDO RESPECTIVO SE LES OTORGARA SU VALOR PROBATORIO QUE EN DERECHO CONVenga; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-
SAE1695/2009 LORIA BARRERO ANTONIO REYES VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHICHOAPAN, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LAS PARTES SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-
SAE2095/2009 MARIA FELICITAS CLAUDIO ELEUTERIO Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LAS PARTES SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-
SAE177/2009 FABIAN ANTONIO DUARTE MEJIA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LAS PARTES SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-
SAE2497/2009 ROSA MARIA OCAÑA BARRAGAN VS. H. AYUNTAMIENTO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LAS PARTES SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-
SAE1515/2013 MARIA ELENA VEGA CHAVEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LAS PARTES SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-
SAE1017/2013 MARTIN VARGAS ESCALERA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LAS PARTES SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-
SAE71/2007 CONSTANCIA BADILLO GARCIA Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LAS PARTES SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO; ASÍ MISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-